



Córdoba, 26 OCT 2017

Expte. Ref.: 0028802/2017

VISTO y CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. D.N. nro. 447/2017 y que mediante las actuaciones CUDAP: EXP-UNC: 0049223/2017 se da trámite a la designación de la Lic. María Dolores PEDRAZA (Legajo 42277) en un cargo de Profesora Auxiliar "A" DS para cumplir funciones docentes en el proyecto "Inclusión educativa: estrategias de inserción, permanencia y egreso de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social" a desarrollarse en el CRES Villa Dolores. Que por tratarse de cuestiones que tratan un mismo tema y bajo un mismo procedimiento, resulta necesario dejar sin efecto la Res. D.N. nro. 447/2017 y disponer el archivo de las actuaciones.

Lo dispuesto en la Res. HCS 725/2016.

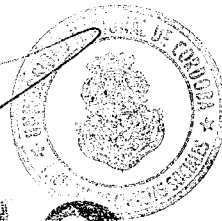
Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución D.N. nro. 447/2017, y en su consecuencia, disponer el archivo de las actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

742